



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO DE TUTELA No. 11001020300020250373101

Que mediante providencia de 22 de octubre de 2025

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR**, dentro de tutela que **JOSÉ LUIS PRESTAN DORIA** interpuso contra la sentencia que la SALA DE CASACIÓN CIVIL, AGRARIA Y RURAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA profirió el 3 de septiembre de 2025, en la acción de tutela que el recurrente presentó contra el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, CENTRO DE DOCUMENTACIÓN JUDICIAL (CENDOJ), la DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL y la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, trámite que se hizo extensivo al JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA Resolvió: PRIMERO: CONFIRMAR el fallo impugnado, por las razones expuestas en la parte motiva de esta decisión. SEGUNDO: NOTIFICAR a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión.

Por lo tanto, se pone en conocimiento la mencionada providencia a **ALEJANDRA JIMENEZ DE MULETT** y a todas las PERSONAS E INTERVINIENTES, en el proceso CUI No. 08001-31- 53-004-2019-00050-00 - 01, que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboralavisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 24 de noviembre de 2025 a las 8:00a.m.
Vence el 24 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,

JONATHAN SERRANO ESCORIA
Oficial Mayor